NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-01
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA PARCIAL CONTRATOS	FECHA: 04/06/2021

ACTA PARCIAL N°	2		
FECHA PRESENTE ACTA	10/3/2026		
CONTRATO __X__ CONVENIO ____	CO1.PCCNTR.9374439	DE FECHA: 09-03-2026	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		
CONTRATISTA	VARESCO FUEL OIL SAS		NIT: 901060540-0
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	OSCAR ARGELIO CELY AVILA		C.C: 40.010.967
			C.C: 7.163.482
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 48.000.000,00	
	APORTE EMPRESA:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 48.000.000,00	
PLAZO INICIAL	CONTADO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PRÓRROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	CONTADO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIACIÓN	10/3/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/12/2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 31 DE MARZO AL 29 DE ABRIL		

NÚMERO/S Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 2026000108 AÑO: 2026

En las oficinas de ALMACEN se reunieron los señores, OSCAR ARGELIO CELY Interventor(a) / Supervisor(a) y el/la señor(a) DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En revisión de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 74436644 del mes (es) 4-2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	48.000.000,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		1.210.522,00
Valor Total actas pagadas		4.014.043,00
Saldo por ejecutar		42.775.435,00
Sumas iguales	48.000.000,00	48.000.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 88275001187	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: Oscar Argelio Cely Avila
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: Dora Consuelo Vargas Escobar
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Oficina Asesora Jurídica — Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

MEDRANO MUÑOZ

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Varesco Fuel Oil S.A.S Identificada con Nit: 901060540-0

Yara Yeudiel Uribe Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1´049.627.781, Tarjeta Profesional No. 229639-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía Varesco Fuel Oil S.A.S identificada con NIT: 901060540-0 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Boyacá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la misma durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de emisión de la presente, por los conceptos de salud, Pensión, Riesgos Profesionales, así como los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

Cordialmente,

Yara Yeudiel Uribe Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 229639-T

NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-0AJ-F-21
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES	FECHA: 04/06/2021

PERIODO REPORTE: DEL 31 DE MARZO AL 29 DE ABRIL DE 2026 **CONTRATO No.** CO.PCCNTR.9374439

RP No.: 2026000108 **AÑO :** 2026

FECHA INICIACIÓN 10/03/2026 **FECHA TERMINACIÓN:** 31/12/2026

CONTRATISTA: VARESCO FUEL OIL SAS- DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR **SUPERVISOR:** OSCAR ARGELIO CELY

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
			VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	T	P	N	OBSERVACIONES
1B23:K27F25B23:K26B23:K28F25B23:KB23:K30	Suministrar combustible (gasolina corriente y ACPM diesel) en la medida del presupuesto contratado, en las cantidades requeridas por la entidad, durante la vigencia del contrato.	Durante la ejecucion del periodo se le suministro combustible a la medida del presupuesto contratado y en las cantidades requeridas por la NLB.	X			Se verificó que el suministro de combustible se realizó conforme al presupuesto contratado y de acuerdo con las cantidades requeridas por la entidad durante la vigencia del contrato
2	Garantizar que el combustible suministro sea de excelente calidad, micro filtrado y cumpla con los requisitos tecnicos exigidos por el ministerio de minas y energia, asi como por el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las cantidades definidas y sin exceder los precios maximos regulados por el Gobierno Nacional.	El combustible suministrado es de excelente calidad, micro filtrado y cumple con los requisitos tecnicos exigidos.	X			Durante la ejecución contractual se garantizó la entrega de combustible en óptimas condiciones, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos por la normativa aplicable y respetando los valores autorizados por el Gobierno Nacional.
3	Garantizar que el precio del combustible sea ajustable mensualmente conforme a las resoluciones expedidas por el Misterio de Minas y energia y la CREG y que el valor a pagar sera el precio del surtidor	Durante la ejecucion del periodo se garantizo que el precio del combustible se ajustara de acuerdo a las resoluciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energia.	X			Durante la ejecución del contrato, el valor del combustible se actualizó conforme a la regulación vigente emitida por el Ministerio de Minas y Energía y la CREG, tomando como referencia el precio establecido en surtidor.
4	Entregar el combuatible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo a la orden de entrega del supervisor del contrato. De igual forma debe instalar en cada uno de los vehiculos del chip electronico para el control del suministro de combustible bajo su propio costo	Se atendieron oportunamente las órdenes de suministro emitidas por el supervisor del contrato y se realizó la instalación de los dispositivos electrónicos en los vehículos para el control del suministro de combustible, asumiendo los costos correspondientes	X			Se garantizó el abastecimiento oportuno de combustible conforme a los requerimientos del supervisor y se implementó el sistema de control mediante chips electrónicos en los vehículos, asumiendo el contratista los costos de su instalación
5	El contratista entregara el combustible unica y exclusivamente con la orden de quien la entidad designe para tal fin	Se le entregara el combustible exclusivamente a quien la entidad designe	X			El suministro de combustible se realizó únicamente previa autorización del personal designado por la entidad, garantizando el control en cada despacho efectuado
6	Prestar el servicio durante las 24 horas del dia, los siete dias de la semana.	Se cumplio con las prestacion del servicio durante las 24 horas del dia, los siete dias de la semana.	X			Se garantizó la disponibilidad continua del servicio, manteniendo atención permanente durante las 24 horas del día y los siete días de la semana.
7	Tener como minimo dos servidores de combustible de gasolina corriente y Disel.	La estacion de servicio cuenta con dos servidores de combustible de gasolina corriente y Disel.	X			Se contó con la infraestructura requerida para la prestación del servicio, disponiendo de los servidores mínimos necesarios para el suministro de gasolina corriente y diésel.
8	Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y presicion, los cuales deberan verificar la placa según el requerimiento presentado.	se cuenta con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y presicion	X			Se dispuso de personal capacitado para realizar el suministro de combustible de manera segura y precisa, verificando la placa de los vehículos conforme a los requerimientos establecidos.
9	El contratista debera contar con un aplicativo web y brindar acceso en linea y tiempo real para que el supervisor del contrato acceda a al informacion de los suministros efectuados durante la ejecucion del contrato. La informacion debe obtener minimo los sigueinetes datos: fecha, hora, placa del vehicul, galones suministrados, tipo de de producto, kilometraje, valor unitario, valor total y consumo acumulado.	Se habilitó el acceso a una plataforma web para consulta en línea y en tiempo real de los suministros realizados, permitiendo al supervisor verificar la información detallada de cada abastecimiento durante la ejecución contractual.	X			Se dispuso de una plataforma web con acceso en línea y en tiempo real, permitiendo al supervisor consultar y hacer seguimiento a la información detallada de los suministros realizados durante la ejecución del contrato.

10	Enteragar al supervisor mensualmente la relacion del suministro	Enterago al supervisor mensualmente la relacion del suministro	X			Mensualmente se presentó al supervisor la relación detallada de los suministros realizados, permitiendo el control y seguimiento correspondiente.
11	La estacion de servicio debe tener sede en la ciudad de Tunja, asi mismo debera garantizar la disponibilidad de estaciones de servicio afiliadas o vihinculadas en diferentes regiones del pais, que suministran que permitan el suministro de combustible a nivel nacional.	Se aseguró la operación desde una estación de servicio ubicada en Tunja y se dispuso de una red de estaciones aliadas en distintas zonas del país para garantizar el abastecimiento de combustible a nivel nacional.	X			Se contó con una estación de servicio ubicada en Tunja y con cobertura en distintas regiones del país mediante estaciones aliadas, garantizando el suministro de combustible a nivel nacional.
12	Disponer de una linea de atencion al cliente 24/7, con capacidad de recepcion de novedades, seguimientos y registros de solucion de insidentes presentados en las estaciones de servicio durante el suministro	Se mantuvo habilitado un canal de atención al cliente disponible las 24 horas para recibir novedades, realizar seguimiento y gestionar la solución de incidentes presentados durante el suministro en las estaciones de servicio.	X			Se dispuso de un canal de soporte continuo las 24 horas del día para reportar novedades, hacer seguimiento a los casos presentados y brindar respuesta oportuna a los incidentes ocurridos durante el abastecimiento.
13	Cumplir con las obligaciones descritas en el articulo 61 de la ley 1151 de 2007, es decir que el contratista y las estaciones de servicio ofrecidas para la ejecucion del contrato se encuentran registradas en el sistemas de informacion de la cadena de distribucion de combustible Liquidos y derivados del petroleo SICOM	Se cumple con las obligaciones descritas en el articulo 61 de la ley 1151 de 2007, y el servicio ofrecido se presto bajo las condiciones de la ejecucion del contrato que se encuentran registradas en el sistemas de informacion de la cadena de distribucion de combustible Liquidos y derivados del petroleo SICOM	X			Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1151 de 2007, constatando que el contratista y las estaciones de servicio utilizadas para la ejecución contractual se encontraban registradas en el sistema SICOM.
14	certificar mensualemente el reglaje de los surtidores, emitido por el ente legal competetnte	se certifico mensualemente el reglaje de los surtidores, emitido por el ente legal competetente durante la ejecucion del contrato	X			Durante la ejecución contractual se contó con las certificaciones periódicas del reglaje de los surtidores, emitidas por la entidad competente, como soporte del adecuado funcionamiento de los equipos.

Firma: _____
Nombre: OSCAR ARGELIO CELY AVILA
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: VARESCO FUEL OIL SAS-DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR
CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX MALDONADO
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT: 901060540 0
TEL: (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA: 2026/04/07 HORA: 10:21:53
ORDEN DE VENTA: 408242
TERMINAL: PCADPO

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	04	01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Cant.	PPU	Valor
0	CORRIENTE	5,454 GL	$ 15.890	$ 86.664

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$ 86.664	$ 0
IMPOC	0%	$ 86.664	$ 0

SUBTOTAL: $ 86.664
IVA: $ 0
IMPOCONSUMO: $ 0
TOTAL: $ 86.664

PLACA: MAQMLNOR
CLIENTE: NUEVA LICORERA DE BO
C.C./NIT:9013366319
Atendido por:
JAIDER DAVID CASTEBL

Firma:
CC:
Telefono:

Ingeniería apropiada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX MALDONADO
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT: 901060540 0
TEL: (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA: 2026/04/07 HORA: 10:23:47
ORDEN DE VENTA: 408245
TERMINAL: PCADPO

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	02	01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	10,385 GL	$ 11.490	$ 119.324

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$ 119.324	$ 0
IMPOC	0%	$ 119.324	$ 0

SUBTOTAL: $ 119.324
IVA: $ 0
IMPOCONSUMO: $ 0
TOTAL: $ 119.324

PLACA: GTM803
CLIENTE: NUEVA LICORERA DE BO
C.C./NIT:9013366319
Atendido por:
JAIDER DAVID CASTEBL

Firma:
CC:
Telefono:

Ingeniería apropiada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX MALDONADO
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT: 901060540 0
TEL: (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA: 2026/04/22 HORA: 17:55:44
ORDEN DE VENTA: 413031
TERMINAL: PCADPO

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	02	01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	15,965 GL	$ 11.490	$ 183.438

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$ 183.438	$ 0
IMPOC	0%	$ 183.438	$ 0

SUBTOTAL: $ 183.438
IVA: $ 0
IMPOCONSUMO $ 0
TOTAL: $ 183.438

PLACA: MAQMLNOR
CLIENTE: NUEVA LICORERA DE BO
C.C./NIT:9013366319
Atendido por:
DORIS BEATRIZ SANCHE

Firma:
CC:
Telefono:

Ingeniería apropiada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX MALDONADO
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT: 901060540 0
TEL: (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA: 2026/04/24 HORA: 12:07:21
ORDEN DE VENTA: 413471
TERMINAL: PCADPO

EQUIPO	CARA	MANGUERA
01	02	01

ORIGINAL

Codigo	Descripcion de Item	Cant.	PPU	Valor
3	DIESEL	16,537 GL	$ 11.490	$ 190.010

Discriminacion de Impuestos

		Base	Impuesto
E IVA	0%	$ 190.010	$ 0
IMPOC	0%	$ 190.010	$ 0

SUBTOTAL: $ 190.010
IVA: $ 0
IMPOCONSUMO: $ 0
TOTAL: $ 190.010

PLACA: GTM803
CLIENTE: NUEVA LICORERA DE BO
C.C./NIT:9013366319
Atendido por:
KLEYDER ALFONSO HAMI

Firma: Pablo Leal
CC: 1049999930
Telefono: 3207425914

Ingeniería apropiada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX NACIONAL
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT 901080540 0
TEL (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA 2026/04/28 HORA 15:44:51
ORDEN DE VENTA 427550
TERMINAL : PCAD11
SURTIDOR CARA MANGUERA
02 02 01
ORIGINAL

Codigo
Descripcion de Item
Cant. PPU Valor

3
DIESEL
12.587 GL $ 11.490 $ 144.625

Descripcion de Impuestos
Base Impuesto
1 IVA 0% $ 144.625 $ 0
IMPOC 0% $ 144.625 $ 0

SUBTOTAL $ 144.625
IVA $ 0
IMPOCONSUMO $ 0
Total $ 144.625

PLACA : MAQ14E NOR
CLIENTE : NUEVA FLORERA DE BO
C.C /NIT:901366319
Atendido por:
BIVIANA MARITZA MORA

Firma:
CC:
Telefono:

Ingeniería aplicada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX NACIONAL
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT 901080540 0
TEL (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA 2026/04/28 HORA 17:13:09
ORDEN DE VENTA 427590
TERMINAL : PCAD11
SURTIDOR CARA MANGUERA
02 03 01
ORIGINAL

Codigo
Descripcion de Item
Cant PPU Valor

0
CORRIENTE
15.702 GL $ 15.890 $ 249.505

Descripcion de Impuestos
Base Impuesto
1 IVA 0% $ 249.505 $ 0
IMPOC 0% $ 249.505 $ 0

SUBTOTAL $ 249.505
IVA $ 0
IMPOCONSUMO $ 0
Total $ 249.505

PLACA : MAQ14E NOR
CLIENTE : NUEVA FLORERA DE BO
C.C /NIT:901366319
Atendido por:
BIVIANA MARITZA MORA

Firma:
CC:
Telefono:

Ingeniería aplicada

ESTACION DE SERVICIO
PRIMAX NACIONAL
VARESCO FUEL OIL SAS
NIT 901080540 0
TEL (608) 7421171
CALLE 29 A No 10 19
TUNJA BOYACA

FECHA 2026/04/28 HORA 06:17:39
ORDEN DE VENTA 427717
TERMINAL : PCAD11
SURTIDOR CARA MANGUERA
2 02 01
ORIGINAL

Codigo
Descripcion de Item
Cant PPU Valor

3
DIESEL
15.287 GL $ 11.490 $ 175.590

Descripcion de Impuestos
Base Impuesto
1 IVA 0% $ 175.590 $ 0
IMPOC 0% $ 175.590 $ 0

SUBTOTAL $ 175.590
IVA $ 0
IMPOCONSUMO $ 0
Total $ 175.590

PLACA : GTM83D3
CLIENTE : NUEVA FLORERA DE BO
C.C /NIT:901366319
KM: 119124
Atendido por:
LUIS ALBERTO CANON

Firma: CESAR
CC:
Telefono: 3144108294

Ingeniería aplicada